

## **El poder de la humanidad**

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional  
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

8 diciembre de 2019, Ginebra



# **CONSEJO DE DELEGADOS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA 2019**

Ginebra, Suiza

8 de diciembre de 2019

## **ORDEN DEL DÍA BREVE DESCRIPCIÓN DE TEMAS PROPUESTOS**

## ORDEN DEL DÍA PARA EL CONSEJO DE DELEGADOS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

2019

### BREVE DESCRIPCIÓN DE TEMAS PROPUESTOS

En el Consejo de Delegados que se celebrará en 2019, se darán cita las 191 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) para debatir los temas que conciernen al Movimiento en su conjunto.

El principal objetivo del Consejo de Delegados es mejorar la efectividad de la acción humanitaria del Movimiento y establecer una posición sólida, única y uniforme del Movimiento acerca de los temas esenciales con miras a la XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El Consejo de Delegados tendrá lugar el día previo a la realización de la Conferencia Internacional, ocasión en que las Altas Partes Contratantes en los Convenios de Ginebra se reúnen con los componentes del Movimiento para tomar decisiones y debatir cuestiones fundamentales de interés humanitario. El Consejo de Delegados tendrá la singular tarea de adoptar un orden del día provisional para la Conferencia Internacional y sus funcionarios propuestos, y se llevará a cabo el 8 de diciembre de 2019, durante todo el día. Trabajarán en sesión plenaria solo durante su reunión de 2019.

En este documento, se ofrece un resumen provisorio de los temas propuestos para tratar en el Consejo de Delegados que se celebrará en 2019. Se han dividido en dos ámbitos principales: **rendición de cuentas e integridad**, y **respuesta a de necesidades y vulnerabilidades**. Estos ámbitos, y sus respectivos temas, reflejan dimensiones fundamentales de la labor que actualmente lleva adelante el Movimiento y que requieren acción. Además, tienen un efecto significativo para las personas y las comunidades en el terreno. Se trata de dos ámbitos respecto de los cuales se ha señalado que se adoptarán decisiones o que necesitan ser debatidos. Abarcan temas que han sido establecidos en resoluciones anteriores o propuestos en los talleres organizados en las reuniones previas del Consejo de Delegados.

Rogamos que consideren este documento como una invitación a enviar comentarios sobre los temas propuestos a continuación. Contamos con la participación activa de todos los participantes en el Consejo de Delegados para que el orden del día se nutra de las realidades humanitarias del terreno y los resultados nos permitan trabajar juntos de manera eficiente.

#### **Rendición de cuentas e integridad**

Para realizar una acción humanitaria eficaz y fundada en principios, es imprescindible salvaguardar la rendición de cuentas y la integridad de la labor del Movimiento. En ese sentido, el Movimiento ha trabajado para fortalecer su posición en numerosas áreas esenciales para su rendición de cuentas e integridad, tanto a nivel de las políticas como de los programas. Muchos de estos son el resultado de procesos específicos. Se propone que

estas áreas se traten en el Consejo de Delegados de la manera que se describe a continuación.

- **Declaración sobre la integridad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

Como reflejo de los renovados esfuerzos del Movimiento y sus componentes para fortalecer la integridad y promover la confianza en su labor humanitaria, el Consejo de Delegados será invitado a adoptar una declaración que ratifique el compromiso del Movimiento con la acción humanitaria basada en principios, mediante la implementación y el seguimiento meticuloso de políticas y normas internas. Sobre la base de un sólido compromiso con la defensa de los Principios Fundamentales, esa declaración tiene el potencial de establecer diversos ámbitos en los que el Movimiento está decidido a fortalecer la capacidad de sus componentes de intensificar los esfuerzos dirigidos al cumplimiento de los principios, las normas y las políticas. Además, la declaración hará referencia a la rendición de cuentas y la transparencia, a la lucha contra la corrupción, el fraude, la explotación y el abuso sexual, así como a un enfoque fundado en principios para la cooperación con actores externos.

- **Revisión de las Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales de 2018**

El establecimiento de una base estatutaria sólida e integral es esencial para que una Sociedad Nacional pueda desempeñar una labor humanitaria eficaz y fundada en principios. Una vez finalizada la revisión de las Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales, y luego de su aprobación por parte de la Junta de Gobierno de la Federación Internacional en representación de la Asamblea General de la Federación Internacional, se invitará al Consejo de Delegados a adoptar este documento de orientación como instrumento de referencia del Movimiento para apoyar a las Sociedades Nacionales en la revisión de sus marcos estatutarios. El Consejo de Delegados invitará a la Comisión Mixta del CICR y la Federación para los Estatutos a consultar este documento al revisar los documentos de base jurídica y estatutaria modificados por las Sociedades Nacionales, así como también al evaluar las diez condiciones de reconocimiento y las solicitudes de admisión a la Federación.

- **Visión de todo el Movimiento sobre la interacción con las comunidades y la rendición de cuentas**

El trabajo en colaboración con las comunidades es el motor de la labor del Movimiento. Sabemos que la interacción con las comunidades favorece la calidad de los programas, lo que respalda el objetivo de reducir la vulnerabilidad y de forjar comunidades más seguras y resilientes. La interacción con las comunidades y la rendición de cuentas son enfoques de los programas y las operaciones de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que se sustentan en un conjunto de actividades que ayudan a poner a las comunidades en el centro de nuestra acción, e integran la comunicación y la participación en la totalidad de la operación o ciclo del programa. Se propondrá que el Consejo de Delegados adopte un enfoque de todo el Movimiento sobre la interacción con las comunidades y la rendición de cuentas.

- **Posición del Movimiento respecto de las relaciones ívico-militares**

El papel de las fuerzas armadas en la asistencia humanitaria y en las intervenciones en casos de desastre ha tenido una evolución significativa en los últimos años. En este nuevo contexto, las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional han adoptado nuevas formas de encarar las relaciones cívico- militares, a nivel local e internacional. Para llevar adelante una acción humanitaria fundada en principios y fortalecer la rendición de cuentas del Movimiento, es indispensable mantener relaciones cívico-militares eficaces y posicionar de manera clara al Movimiento en su conducta con las autoridades civiles y los actores militares . Por lo tanto, se propondrá al Consejo de Delegados que apoye la elaboración de un programa renovado del Movimiento en esta área, basado en la revisión de los compromisos existentes en la Resolución 7 del Consejo de Delegados celebrado en 2005: “Documento de orientación sobre las relaciones entre los componentes del Movimiento y los órganos militares”.

### **Respuesta a necesidades y vulnerabilidades**

La respuesta a las vulnerabilidades y las necesidades de las comunidades y las poblaciones afectadas por conflictos, desastres y otras emergencias, es un elemento central de la labor del Movimiento. Estas necesidades y vulnerabilidades están en constante evolución. Por ello, es esencial que el Movimiento adopte zca las posiciones, políticas y estrategias necesarias para que su labor atienda a las necesidades de los más vulnerables, y que su implementación refleje las realidades del terreno. Han cobrado impulso quatro áreas fundamentales, que serán sometidas a consideración del Consejo de Delegados, de la manera que se describe a continuación.

- **Política del Movimiento sobre la atención de las necesidades en salud mental y en apoyo psicosocial**

La salud mental y las necesidades psicosociales de las víctimas de conflictos armados, desastres y otras emergencias no reciben adecuada atención en la actualidad. Esta situación tiene graves consecuencias humanitarias y afecta a comunidades y sociedades enteras.

Para mejorar la calidad de la respuesta del Movimiento a este creciente problema, se propondrá al Consejo de Delegados la adopción de una política del Movimiento sobre la atención de las necesidades en salud mental y en apoyo psicosocial, que esté basada en enfoques comunes y que dé uniformidad a las variadas respuestas del Movimiento, incluidas las que atañen al bienestar psicosocial de sus voluntarios y empleados. La política propuesta debe ser aplicable a todas las actividades dirigidas a la atención de la salud mental y de las necesidades psicosociales que realicen las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR.

- **Estrategia para el restablecimiento del contacto entre familiares**

En un contexto de crisis prolongadas, donde hay un número creciente de personas desaparecidas y la digitalización tienen gran repercusión, la nueva estrategia propuesta para el restablecimiento del contacto entre familiares (RCF) evidencia que es el momento oportuno para que el Movimiento fortalezca y renueve de manera significativa su compromiso en el terreno con el RCF y las personas desaparecidas y sus familiares. El marco estratégico está orientado a intensificar

los esfuerzos para prevenir la separación de las familias y las desapariciones; mejorar la accesibilidad de los servicios de RCF, incluso mediante proximidad digital; incrementar las respuestas a familiares que buscan información sobre lo ocurrido a sus seres queridos y sobre su paradero; y salvaguardar la dignidad y el bienestar de las personas durante todo el proceso de búsqueda y separación. Algunos aspectos importantes del marco estratégico incluyen la participación real de las personas afectadas en el desarrollo de los servicios de RCF, la estricta protección de los datos personales y la colaboración fortalecida con otros actores, incluidas las autoridades estatales.

El Consejo de Delegados celebrado en 2017 adoptó la Resolución 9: “Restablecimiento del contacto entre familiares (RCF)”, que expresó el apoyo a las orientaciones principales establecidas en el proyecto de una nueva Estrategia relativa al RCF, además de alentar al Grupo de Aplicación de la Estrategia a continuar su trabajo y a presentar una estrategia finalizada para su adopción en el Consejo de Delegados que se celebrará en 2019. Por lo tanto, se propone que la nueva Estrategia relativa al RCF sea adoptada por el Consejo de Delegados, y que este sea un tema por tratar en la Conferencia Internacional.

- **Fortalecimiento de la aplicación de la política del Movimiento relativa al desplazamiento interno en su décimo aniversario**

El vigésimo aniversario de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, aprobados por la Organización de las Naciones Unidas en 2018, y el décimo aniversario de la Convención de Kampala en 2019, junto con el reconocimiento de la continua pertinencia de la política del Movimiento relativa al desplazamiento interno adoptada en 2009, crean el momento propicio para presentar una resolución ante el Consejo de Delegados que contenga un conjunto de recomendaciones concretas dirigidas a mejorar la aplicación de la política y a renovar el compromiso de los componentes del Movimiento para reforzar su respuesta coordinada a las necesidades de los desplazados internos. Estas recomendaciones estarán basadas en una revisión que efectuarán conjuntamente el CICR y la Federación Internacional acerca de las prácticas de las Sociedades Nacionales en su respuesta a las necesidades de las personas y las comunidades afectadas por el desplazamiento interno.

- **Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento (FCCM)**

El fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento es fundamental para una acción humanitaria coherente y eficiente. Sobre la base de la resolución 4 del Consejo de Delegados celebrado en 2013, la Resolución 1 del Consejo de Delegados celebrado en 2015, y la resolución 1 del Consejo de Delegados celebrado en 2017, se presentará un informe de los progresos alcanzadas en la implementación del Plan de Acción 2017-2019. Se presentará una nueva resolución en el Consejo de Delegados para continuar impulsando las prioridades transformacionales e incluir también a las Sociedades Nacionales en este proceso.

### **Implementación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscrito el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel**

Se someterá a consideración del Consejo de Delegados una resolución basada en el informe final del supervisor independiente para su adopción.

### **Cuestiones de procedimiento**

El orden del día del Consejo de Delegados contendrá varias cuestiones de procedimiento, de acuerdo con los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Entre ellas, figuran las siguientes:

- elección del presidente, del vicepresidente y de los secretarios del Consejo de Delegados;
- aprobación del orden del día por el Consejo de Delegados;
- adopción de un orden del día provisional para la XXXIII Conferencia Internacional;
- adopción de una lista de funcionarios propuestos para la XXXIII Conferencia Internacional

### **Seguimiento e informes sobre los progresos alcanzados**

Cuarenta y cinco días antes del inicio de la reunión del Consejo de Delegados, se enviará a todos los miembros los informes que se enumeran a continuación, en calidad de documentos de trabajo.

Por lo general, los informes se presentan o se debaten durante el Consejo de Delegados solamente si un miembro así lo solicita con antelación..

### **Informe sobre el refuerzo de la igualdad de género y de oportunidades en la dirigencia y en la labor del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

Para dar seguimiento a la resolución 12 del Consejo de Delegados celebrado en 2017, el CICR, la Federación Internacional, las Sociedades Nacionales y la Comisión Permanente presentarán un informe conjunto que pone de relieve las medidas concretas que se adoptaron para abordar la cuestión de la igualdad de género y de oportunidades en todos los niveles de su dirigencia. Para dar seguimiento a nuevas consultas, podría presentarse una decisión para ser considerada bajo este punto del orden del día.

### **Informe sobre los principios relativos a la movilización de recursos aplicables a todo el Movimiento**

En seguimiento de la resolución 2 del Consejo de Delegados celebrado en 2017, se presentará un informe que describirá el avance y los logros en materia de obtención de fondos de acuerdo con los principios relativos a la movilización de recursos aplicables a todo el Movimiento, el establecimiento y la implementación de un centro virtual de obtención de fondos, y la inversión estratégica en el fortalecimiento de la capacidad de obtención de fondos de las Sociedades Nacionales.

### **Informe sobre educación: necesidades humanitarias conexas**

En seguimiento de la resolución 6 del Consejo de Delegados celebrado en 2017, se presentará un informe que describirá los progresos alcanzados en la respuesta y la consideración de las necesidades educativas en situaciones de conflicto armado, desastre y otras emergencias.

### **Informe relativo al plan de acción 2018-2021 para la eliminación de las armas nucleares**

Se presentará un informe sobre la aplicación de la resolución 4 del Consejo de Delegados celebrado en 2017.

### **Informe sobre armas y derecho internacional humanitario**

Se presentará un informe sobre los avances de interés relativos a la resolución 7 del Consejo de Delegados celebrado en 2013.

### **Informe sobre el marco estratégico del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la inclusión de personas con discapacidad**

En seguimiento de la resolución 4 del Consejo de Delegados celebrado en 2015, se presentará un informe final que describirá los logros alcanzados y los desafíos encontrados durante la aplicación de esta resolución.

### **Informe sobre la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscrito el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel**

En la resolución 10 del Consejo de Delegados celebrado en 2015 y la resolución 5 del Consejo de Delegados celebrado en 2017, se solicita “al CICR y a la Federación Internacional que brinden asistencia técnica y logística al proceso de supervisión y que garanticen la presentación de un informe sobre la aplicación del Memorando de entendimiento en el próximo Consejo de Delegados y, a través de este, en la XXXIII Conferencia Internacional”. El informe final del supervisor independiente será presentado en el Consejo de Delegados junto con un informe sobre los progresos alcanzados en su aplicación.

### **INFORME SOBRE EL FONDO DE LA EMPERATRIZ SHÔKEN**

La Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken presentará su informe bianual.

### **Informe relativo a la revisión de los estatutos y de la base jurídica de las Sociedades Nacionales**

La Comisión Mixta del CICR y la Federación para los Estatutos de las Sociedades Nacionales presentará un informe que se referirá al desarrollo y uso de las Orientaciones para las Sociedades Nacionales de 2018, así como al papel y las funciones de la Comisión.

### **Visión para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

En seguimiento de la resolución 11 del Consejo de Delegados celebrado en 2015, la Comisión Permanente presentará un informe final relativo a la Visión para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

### **Informe sobre la actividad de la Comisión Permanente**

Se presentará un informe relativo a la actividad la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ante el Consejo de Delegados.

### Cómo participar en la redacción del orden del día y de los contenidos

Las funciones y reglas de procedimiento del Consejo de Delegados están descritas en los [Estatutos del Movimiento](#). Invitamos a todas las Sociedades Nacionales a enviar sus comentarios sobre los objetivos y los temas propuestos para el orden del día hasta el 28 de febrero de 2019. El proyecto de orden del día provisional se elaborará en base a los comentarios recibidos.

El contenido de las resoluciones presentadas ante el Consejo de Delegados se elaborará en rondas de consultas siguiendo el cronograma que se detalla a continuación. Además de las contribuciones por escrito, habrá espacio para consultas interactivas.

El 4 de diciembre de 2019, se celebrará una ceremonia de apertura conjunta para el Consejo de Delegados y la Asamblea General de la Federación Internacional .

Además, se celebrará una ceremonia conjunta para el otorgamiento de la Medalla Henry Dunant, el Premio por la Paz y la Humanidad, la Medalla Henry Davison, y las Medallas para el Voluntariado y la Juventud. Luego, se ofrecerá una recepción..

El sitio web de las reuniones estatutarias continuará siendo la principal fuente de información sobre el Consejo de Delegados. Rogamos consultarlo con regularidad para obtener más información y los documentos más actualizados, y para participar en los preparativos de la reunión:

<http://rcrcconference.org/>

Pueden hacernos llegar sus contribuciones y comentarios sobre los objetivos y puntos propuestos para el orden del día a la siguiente dirección:

### Cronograma tentativo para consultas sobre los temas propuestos para el orden del día

Fecha	Acción
Enero de 2019	Envío a los miembros de la descripción de los temas propuestos para el orden del día
Fin de febrero de 2019	Vencimiento del plazo para recibir comentarios sobre los temas propuestos para el orden del día
Mediados de marzo de 2019	Elementos de las resoluciones disponibles para consulta
Mediados de mayo de 2019	Anteproyectos de resoluciones disponibles para consulta
Principios de junio de 2019	Envío de correos con convocatoria, orden del día provisional y programa
Septiembre de 2019	Fin del plazo para el envío de comentarios sobre el orden del día provisional y los anteproyectos de resoluciones
Octubre de 2019	Envío de correos oficiales con los documentos de trabajo (informes de seguimiento e informes sobre los progresos alcanzados en relación con resoluciones adoptadas anteriormente, documentos de antecedentes sobre los proyectos de resoluciones, proyectos oficiales de resoluciones, etc.)
8 de diciembre de 2019	Consejo de Delegados



